

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 25 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 52360642S.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 99/2022 de segregación del coto de caza «Virgen del Espino» con matrícula GR-11857.

Contenido de la resolución: Se tiene por desistido en su petición de segregación de fecha 25.1.2022, del coto «Virgen del Espino» con matrícula GR-11857 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Sociedad de Cazadores Tajo de la Cruz, CIF: G18982363.

Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de segregación 394/2022, del coto privado de caza denominado «Tajo de la Cruz» con matrícula GR-10966.

Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Tajo de la Cruz» con matrícula GR-10966 de las parcelas 31 y 44 del polígono 15 y las parcelas 5, 9, 350 y 351 del polígono 16, todas del término municipal de Ugíjar.

Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

3. Interesados: DNI: 74620817P, 74620822J.

Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 319/2022 de segregación del coto de caza «La Perdiz» con matrícula GR-11155.

Contenido de la Resolución: Aceptar el desistimiento presentado por los interesados a la solicitud de segregación del coto de caza «La Perdiz» con matrícula GR-11155 de fecha 24.3.2022 y declarar concluso el procedimiento.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

00272634

4. Interesado: DNI: 23790325E.

Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «El Almendral» con matrícula GR-10884, expediente 432/2022.

Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada se le comunica que tras la consulta efectuada en la sede virtual de Catastro se comprueba que figura como titular del 50% de la parcela 12 del polígono 3 del término municipal de Salobreña, por tanto deberá justificar la disponibilidad sobre el resto de la citada parcela y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes.

Plazo: Conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectúe las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Granada, 25 de noviembre de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.